


Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

CONTRATO No. 4600105680 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: Del 01 al 31 de diciembre de 2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 8 de enero de 2025

CONTRATANTE: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.

CONTRATISTA: ALEJANDRO GONZÁLEZ APONTEALGOAP S.A.S INC S.A.S.

NIT: 901.259.581-9

REPRESENTANTE LEGAL: SELMA DEL SOCORRO KERGUELEN SALCEDO

CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 34.967.987

OBJETO: APLICAR, SISTEMATIZAR Y PROCESAR ENCUESTAS PARA IDENTIFICAR LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, Y NIVELES DE VICTIMIZACIÓN DE LOS HABITANTES Y NEGOCIOS FORMALES E INFORMALES DEL DISTRITO.


VALOR INICIAL: QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SESENTA Y UN PESOS M/L. (\$591.892.061) IVA INCLUIDO.

ADICIONES: N/A

VALOR MÁS ADICIONES: N/A

DURACIÓN INICIAL: NOVENTA Y DOS (92) DÍAS CALENDARIO, DESDE EL INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN LA PLATAFORMA SECOP II, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA.

AMPLIACIONES: AMPLIACIÓN NO. 1: POR UN TÉRMINO DE CUARENTA (40) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL VEINTITRÉS (23) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

SUSENSIONES: N/A

DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES: CIENTO TREINTA Y DOS (132) DÍAS CALENDARIO, DESDE EL INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN LA PLATAFORMA SECOP II, HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2026.

FECHA DE INICIO: VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2026.


Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600105680 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.**

Se ha cumplido parcialmente con el objeto y el alcance del contrato durante el periodo de ejecución, correspondiente a la tercera entrega de productos, los cuales hacen referencia a la entrega del 100% de las encuestas que se obtuvieron del trabajo de campo.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas.**

Cód. FO-GECO-006	<p style="text-align: center;">Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

La encuesta de percepción de Seguridad y Convivencia, y niveles de victimización de los habitantes y negocios, a cargo del Distrito de Medellín para el año 2025, se divide en un componente cuantitativo para hogares y un componente cuantitativo para negocios formales e informales.

En concordancia, con las especificaciones técnicas, pliego de condiciones y demás documentos del contrato, así como los requerimientos correspondientes por parte de la supervisión para llevar a cabo a satisfacción el tercer producto del contrato, se describen las siguientes actividades:

Primero. ALGOAP S.A.S S.A.S. aseguró en su tercer informe de ejecución lo siguiente:

- Respecto al componente cuantitativo de negocios:

Implementó un diseño de muestra probabilístico, estratificado y polietápico, orientado a garantizar la representatividad estadística de los datos recolectados y que, de conformidad con las especificaciones técnicas del contrato, estableció un parámetro de rigor estadístico que aseguró la validez de las inferencias a nivel desagregado.


Específicamente, el diseño se rigió por los siguientes umbrales de precisión estadística:

Nivel de Confianza (Z): Se fijó un mínimo del 95% (con un valor $Z=1.96$ bajo el supuesto de normalidad asintótica), lo que implicó que, de repetirse el estudio bajo idénticas condiciones en 100 ocasiones, en al menos 95 de ellas los parámetros poblacionales reales habrían estado contenidos dentro de los intervalos de confianza estimados.

Margen de Error Máximo Admisible (e): Se garantizó que el error de muestreo no excediera el 10% para las estimaciones puntuales. Este control del error se mantuvo rigurosamente no solo para el agregado municipal de Medellín, sino que se preservó como condición vinculante para cada unidad de análisis territorial individual, asegurando representatividad estadística independiente para cada una de las 16 comunas y los 5 corregimientos que integraron la división político-administrativa del municipio.

Dimensionamiento y Distribución de la Muestra

Para dar cumplimiento a todos los parámetros de precisión en las subpoblaciones de interés, se calculó y fijó un tamaño de muestra total de 1.080 unidades

Cód. FO-GECO-006	<p style="text-align: center;">Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	
Versión 16		

estadísticas efectivas para este componente. La afijación de la muestra se realizó mediante métodos de optimización que consideraron la varianza poblacional esperada y la densidad de unidades económicas en cada territorio, garantizando así la suficiencia de datos para el análisis segmentado.

A la fecha de corte del tercer informe de avance, el operativo de campo presentó un comportamiento alineado con las proyecciones técnicas, cumpliendo con los hitos de recolección y las cuotas de cobertura espacial predefinidas.

➤ Ejecución del Trabajo de Campo realizado por el contratista:

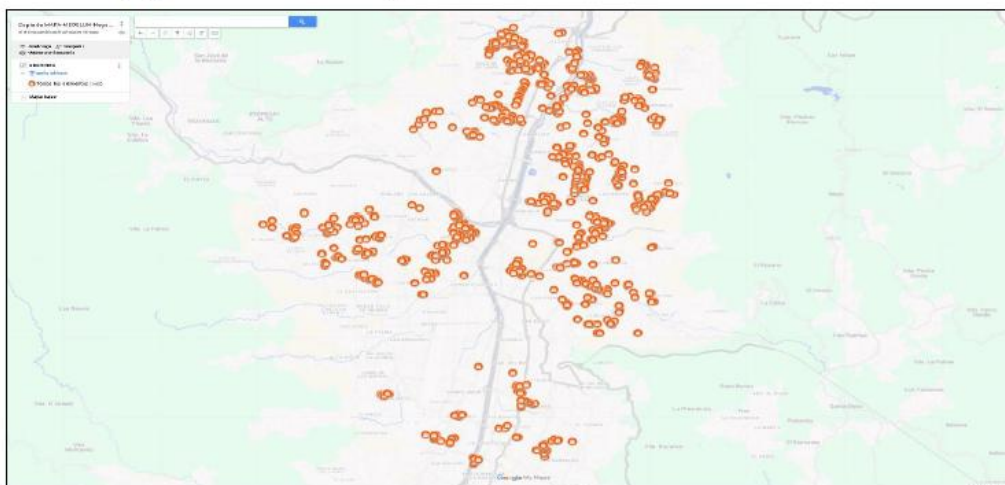
El despliegue operativo para el levantamiento de información primaria se estructuró en bloques temporales secuenciales, priorizando el componente de caracterización de unidades económicas (negocios) como la fase inaugural del estudio.

- Ventana de Observación: El levantamiento de datos para este segmento específico se ejecutó durante un periodo continuo de 35 días calendario.
- Hitos Cronológicos:
 - Inicio de Operaciones: 20 de octubre de 2025, fecha en la cual se desplegaron los equipos de encuestadores en terreno tras la fase de cartografía y sensibilización.
 - Cierre de Recolección: 23 de noviembre de 2025, momento en el cual se completó el barrido censal de los segmentos seleccionados y se consolidó la base de datos bruta para su posterior procesamiento, validación y limpieza.
 - El componente de negocios fue el primer bloque temporal de trabajo de campo, que inició el 20 de octubre de 2025 y terminó el 23 de noviembre de 2025.




Zona	Comuna	Encuestas	Total
ZONA 1	1-POPULAR	106	380
	2-SANTA CRUZ	57	
	3-MANRIQUE	81	
	4-ARANJUEZ	136	
ZONA 2	5-CASTILLA	187	422
	6-DOCE DE OCTUBRE	121	
	7-ROBLEDO	39	
	13-SAN JAVIER	75	
ZONA 3	8-VILLA HERMOSA	86	270
	10-LA CANDELARIA	74	
	9-BUENOS AIRES	110	
ZONA 4	11-LAURELES-ESTADIO	172	391
	12-LA AMERICA	62	
	14-EL POBLADO	102	
	15-GUAYABAL	33	
	16-BELEN	23	

Mapa por zonas del número de negocios encuestados



El contratista ALGOAP aseguró en la muestra de negocios, al menos 300 negocios formales y 300 informales, con el objetivo de garantizar la representatividad de ambos grupos. En la recolección de información para el componente de negocios, logró realizar esta segmentación a través de la confirmación de la razón social del establecimiento, llamadas y correos electrónicos a los encuestados que informaron ser formales, además de contrastar la información obtenida en el instrumento de

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

captura, en el cual el encuestador indicó si el local contaba con aviso claro en la entrada y si se encontraba o no dentro de un pasaje o centro comercial.

- Respecto al componente cuantitativo de hogares:

El contratista estructuró e implementó un diseño muestral probabilístico y estratificado, orientado a garantizar una inferencia estadística robusta sobre la población de hogares del Distrito Especial de Medellín, y cumplió con los parámetros de precisión exigidos, estableciendo un nivel de confianza del 95% ($Z=1.96$) y un margen de error máximo admisible del 10%.

ALGOAP destacó que estos criterios de precisión no se aplicaron únicamente al agregado Distrital, sino que fueron vinculantes para cada dominio de estudio independiente. Esto aseguró que los resultados fueran estadísticamente representativos a nivel desagregado para cada una de las 16 comunas y los 5 corregimientos, permitiendo análisis comparativos y focalizados con alta validez científica.

Dimensionamiento y Cumplimiento de Metas

Al cierre de la fase de recolección, el contratista ALGOAP S.A.S certificó el cumplimiento integral (100%) de la muestra objetivo, correspondiente a 5.000 encuestas. Este logro se desglosó en dos niveles operativos, los cuales son:

- Cumplimiento global: Se alcanzó la totalidad de las encuestas proyectadas para el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
- Cumplimiento estratificado: Se validó el cierre satisfactorio de las cuotas asignadas para cada unidad territorial (comuna y corregimiento), garantizando que ningún territorio quedara subrepresentado y eliminando posibles sesgos de selección espacial.

➤ Ejecución del Trabajo de Campo

El operativo de campo para este componente constituyó el segundo bloque temporal de la encuesta, desplegándose una vez se estabilizó la fase inicial de negocios. Esta etapa demandó un despliegue logístico intensivo para cubrir la extensión residencial urbana y rural del Distrito.

- Cronograma de Ejecución: El levantamiento de información primaria se llevó a cabo en una ventana operativa continua de 40 días calendario.



- Hitos Temporales:
 - Inicio de Operaciones: 4 de noviembre de 2025, fecha de despliegue de los equipos de encuestadores en las zonas residenciales seleccionadas.
 - Cierre de Campo: 14 de diciembre de 2025, fecha en la cual se concluyó el barrido de campo, logrando la cobertura total de la muestra programada y dando paso a las fases de crítica, codificación y procesamiento de la base de datos final.

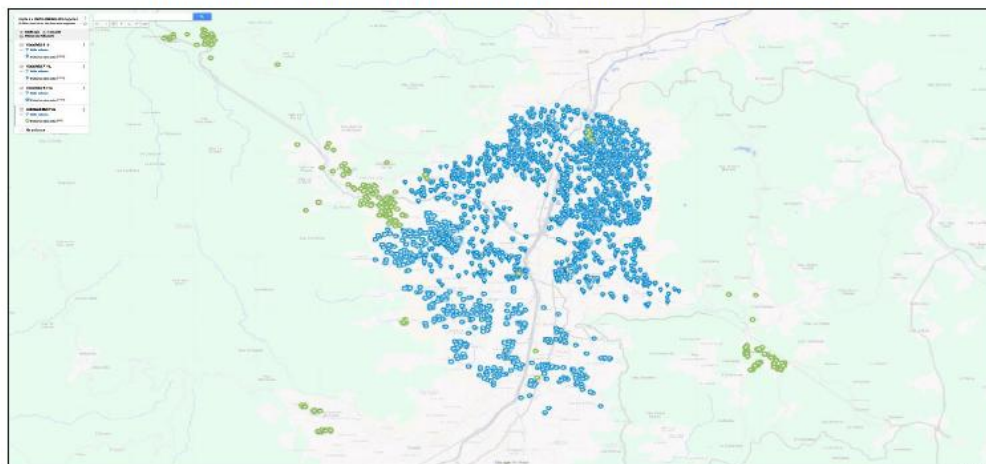
Comuna	Encuestas	Ejecución
01. Popular	276	102,22%
02. Santa Cruz	270	100%

Comuna	Encuestas	Ejecución
12. La América	274	101,48%
13. San Javier	279	103,33%

03. Manrique	270	100%
04. Aranjuez	273	101,11%
05. Castilla	278	102,96%
06. Doce De Octubre	271	100,37%
07. Robledo	275	101,85%
08. Villa Hermosa	279	103,33%
09. Buenos Aires	278	102,96%
10. La Candelaria	270	100%
11. Laureles - Estadio	275	101,85%

14. El Poblado	278	102,96%
15. Guayabal	270	100%
16. Belén	285	105,56%
50. San Sebastián de Palmitas	136	100%
60. San Cristóbal	142	104,41%
70. AltaVista	143	105,15%
80. San Antonio de Prado	138	101,47%
90. Santa Elena	136	100%
TOTAL	5096	101,92%

Mapa comunas y corregimientos cubiertos (Número de encuestas en la tabla anterior)



- Respecto a la obtención del 100% de las encuestas objeto del contrato

El contratista ALGOAP informó que, el día 14 de diciembre de 2025 se logró la cuota para cada una de las comunas y corregimientos del Distrito.

Hogares	Negocios
5000 (5096)	1080 (1463)

Encuestas esperadas totales: 1080 de negocios y 5000 de hogares = 6080

Encuestas recolectadas: 5096 sin contar las adicionales en negocios.

- Respecto al reclutamiento y entrenamiento a encuestadores


ALGOAP aseguró que, durante el desarrollo del proyecto, hubo una rotación media del personal. A todos se les capacitó y entrenó en el uso del cuestionario y de la tableta empleada para la recolección de información, en las técnicas sobre cómo abordar al encuestado, en los requerimientos éticos y en las instrucciones específicas del estudio, incluyendo lineamientos en materia de seguridad. En el estudio participaron 41 encuestadores.

Para el componente de hogares, se estableció una meta mínima de entre 50 y 60 encuestadores, así como se implementó un cambio en el abordaje por parte del equipo, más cordial hacia el encuestado, considerando, cuando fue posible, la entrega de algún incentivo para fomentar la participación.

Se realizaron cinco rondas principales de capacitación para los encuestadores del equipo de trabajo, aunque siempre se contó con un equipo contratado de 41 encuestadores en el componente de negocios. El número real fluctuó entre un mínimo de 33 y un máximo de 41. La rotación, como se mencionó en el párrafo anterior, no fue alta; sin embargo, hubo días en los que, por ausencias, se evidenció una disminución temporal en el número completo de encuestadores.

En el componente de hogares, se contó con un equipo de 60 encuestadores, cuya participación osciló entre 55 y 60 por día, dependiendo de si se trataba de un fin de semana o no.

Todos los encuestadores contaron con la dotación necesaria para el trabajo de campo, incluyendo chalecos distintivos y equipos electrónicos.

Cód. FO-GECO-006	<p style="text-align: center;">Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Segundo. La supervisión en el presente informe de supervisión del contrato deja constancia, que:

Durante la ejecución del contrato, el contratista ha incurrido en retrasos reiterados en el desarrollo de las actividades programadas, como se puede observar en los informes parciales de supervisión primero y segundo. Conforme al cronograma establecido, el trabajo de campo debía garantizar un volumen diario de encuestas acorde con el plazo de ejecución; no obstante, el contratista superó los tiempos previstos para completar la totalidad de las encuestas en hogares. Esta situación se debió, en parte, a que el contratista priorizó inicialmente la aplicación de encuestas de negocios, argumentando que, según su experiencia, esta estrategia permitiría obtener mejores resultados en los tiempos de recolección de la información. Sin embargo, dicha decisión impactó de manera significativa el avance de las encuestas en hogares, dado que el volumen diario requerido para su realización aumentó considerablemente. La supervisión en vista de ello, implementó planes de mejoramiento que se ven reflejados en gran medida en el mes de diciembre.

A continuación, se describen las actividades realizadas por el contratista en el periodo del 1 al 31 de diciembre de 2025.

Lunes, 1 de diciembre de 2025: El equipo de apoyo a la supervisión envió un recordatorio por correo electrónico al ALGOAP S.A.S sobre la importancia de remitir la lista actualizada de encuestadores junto con sus anexos y el registro de asistencia a las capacitaciones. Señala que esta información debe llegar a más tardar el miércoles de esa semana, puesto que no se ha recibido documentación al respecto.

Martes, 2 de diciembre de 2025: ALGOAP S.A.S envía el segundo informe técnico a la supervisión del contrato, en el cual se informa los porcentajes de evolución de las encuestas efectivas realizadas hasta ese momento.

- Respecto al componente de hogares:




Comuna	Encuestas	Ejecución
01. Popular	174	64,44%
02. Santa Cruz	151	55,93%
03. Manrique	212	78,52%
04. Aranjuez	168	62,22%
05. Castilla	156	57,78%
06. Doce De Octubre	174	64,44%
07. Robledo	200	74,07%
08. Villa Hermosa	95	35,19%
09. Buenos Aires	84	31,11%
10. La Candelaria	232	85,93%
11. Laureles - Estadio	121	44,81%

Comuna	Encuestas	Ejecución
12. La América	27	10%
13. San Javier	141	52,22%
14. El Poblado	60	22,22%
15. Guayabal	45	16,67%
16. Belén	60	22,22%
50. San Sebastián de Palmitas	84	61,76%
60. San Cristóbal	112	82,35%
70. AltaVista.	34	25,00%
80. San Antonio de Prado	85	62,50%
90. Santa Elena	0	0%
TOTAL	2415	48,38%

➤ Respecto al componente de negocios:

Zona	Comuna	Encuestas	Total
ZONA 1	1-POPULAR	106	380
	2-SANTA CRUZ	57	
	3-MANRIQUE	81	
	4-ARANJUEZ	136	
ZONA 2	5-CASTILLA	187	422
	6-DOCE DE OCTUBRE	121	
	7-ROBLEDO	39	
	13-SAN JAVIER	75	
ZONA 3	8-VILLA HERMOSA	86	270
	10-LA CANDELARIA	74	
	9-BUENOS AIRES	110	
ZONA 4	11-LAURELES-ESTADIO	172	391
	12-LA AMERICA	62	
	14-EL POBLADO	102	
	15-GUAYABAL	33	
	16-BELEN	23	

Miércoles, 3 de diciembre de 2025: ALGOAP S.A.S, mediante correo electrónico, contacta al equipo de supervisión solicitando reprogramar la reunión que estaba programada para el 4 de diciembre. En su mensaje, comunica que aunque querían confirmar la cita, la falta de confirmación previa y ajustes internos en su agenda motivaron la solicitud de postergar el encuentro para el 11 de diciembre en el mismo horario.

Cód. FO-GECO-006	<p style="text-align: center;">Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Sin embargo, el equipo de apoyo a la supervisión responde el mismo día. Remarcando que la reunión había sido solicitada desde el 19 de noviembre de 2025 y que no puede continuar aplazándose. Se enfatiza que conforme a las especificaciones técnicas del contrato, existe una obligación explícita para el contratista ALGOAP S.A.S de asistir a las reuniones virtuales o presenciales convocadas por la supervisión. Por lo anterior, se reconfirma la reunión presencial para el 4 de diciembre de 2025 a las 9:00 a.m. en la Secretaría de Seguridad y Convivencia, piso 15 (Sala SISC), Edificio Business Plaza. En este mismo correo, el equipo de apoyo a la supervisión aprovechó para reiterar la importancia de remitir la lista actualizada de encuestadores con sus anexos, además, solicitó que el informe correspondiente al segundo producto sea enviado durante esa semana para revisar y autorizar el correspondiente pago.

Jueves, 4 de diciembre de 2025: El contratista ALGOAP S.A.S volvió a responder, mediante correo electrónico, esta vez ofreciendo disculpas por las dificultades. La empresa argumentó que sus vuelos habían sido cancelados y reprogramados debido a situaciones en el sector aeronáutico. A pesar de esto, reitera su compromiso con el proyecto y reconoce que el trabajo de campo ha absorbido recursos que han generado retos en la gestión administrativa. Solicitó entonces, reprogramar la reunión para el 10 de diciembre y el medio más adecuado para enviar la información de encuestadores correspondiente a dotación y pagos de SST, y confirman que el informe del segundo producto ya fue enviado oportunamente.

Ese mismo día, el equipo de apoyo a la supervisión responde brevemente, indicando que la información de los encuestadores puede compartirse en una carpeta comprimida (ZIP), y reafirma que los espera el 10 de diciembre en reunión presencial.

Martes, 9 de diciembre de 2025: El supervisor, en conjunto con el equipo de apoyo designado para la supervisión, elevó una solicitud de modificación de ampliación al contrato No. 4600105680 ante el equipo CIP de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, para la respectiva viabilización. Dicha solicitud contempló la ampliación del plazo contractual sin modificación del valor ni del objeto del contrato, con el fin de garantizar la entrega completa, oportuna y adecuada de los productos analíticos finales. Lo anterior se fundamenta en la solicitud de ampliación presentada por el contratista ALGOAP S.A.S el día 21 de noviembre, la cual propone extender el plazo contractual desde el 23 de diciembre de 2025 hasta el 31 de enero de 2026.

En la solicitud al CIP se expresó, que:



“Durante la ejecución del contrato se iniciaron las actividades acorde al cronograma de las especificaciones técnicas, con relación al productos 1 (Diagramación del cuestionario y guías de tópicos para iniciar trabajo de campo), sin embargo, luego que la supervisión realizara las revisiones técnicas, fue necesario acordar el cronograma con el contratista adicionando dos semanas para la entrega final de este producto.

Una vez terminado el producto anterior, el contratista inicia el trabajo de campo para la recolección de la información, y observando el promedio inicial de las encuestas de hogares que resultaba siendo muy bajo, se incrementó una semana adicional, lo que generó que el cronograma tuviera ajustes, iniciando el lunes 20 de octubre de 2025, cumpliendo el 50% de las encuestas efectivas el día 28 de noviembre de 2025 (correspondiente al segundo producto) y se proyecta el cumplimiento del 100% de las encuestas efectivas el 15 de diciembre debido que el promedio aumentó considerablemente, sin embargo, para prever imprevistos el contratista terminará el 22 de diciembre, el cual se ve reflejado de la siguiente manera:”


Cronograma inicial según Especificas Técnicas

PROCESO	SEMANA											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Diseño de la guía de encuesta por parte del contratista y aprobación de la guía por parte del contratante. Entrega de documentos, materiales y productos necesarios	x											
Preparación de material de campo	x											
Trabajo de campo: levantamiento de la información, revisión y supervisión		x	x	x	x	x	x	x				
Transcripción y sistematización de la información									x	x		
Procesamiento de la información cuantitativa									x	x		
Elaboración de reporte y entrega											x	x

Cronograma ajustado

PROCESO	SEMANA											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Diseño de la guía de encuesta por parte del contratista y aprobación de la guía por parte del contratante. Entrega de documentos, materiales y productos necesarios	x	x	x									
Preparación de material de campo	x	x	x									
Trabajo de campo: levantamiento de la información, revisión y supervisión				x	x	x	x	x	x	x	x	
Transcripción y sistematización de la información									x	x	x	x
Procesamiento de la información cuantitativa									x	x	x	x
Elaboración de reporte y entrega									x	x	x	x

Una vez finalizada la recolección, queda pendiente el Producto 4, que incluye la depuración de la base de datos, análisis estadístico, elaboración de tablas de frecuencias, informe técnico, presentación de resultados y socialización

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

ante la Secretaría de Seguridad y Convivencia, actividades que requieren tiempo adicional para garantizar la calidad del proceso, la cual estaba programada para las semanas 9, 10, 11 y 12, pero dada la necesidad de garantizar la calidad del proceso se requiere de un tiempo adicional.

Adicionalmente, se aclaró que la ampliación del plazo no está relacionada con la recolección de encuestas que finalizaría el 22 de diciembre de 2025, sino, con el propósito de asegurar la entrega íntegra y con calidad del Producto 4.


En consecuencia, la modificación No. 01 del contrato, se legalizó en la plataforma SECOP II el día 18 de diciembre de 2026.”

Miércoles, 10 diciembre de 2025: Se llevó a cabo la reunión presencial con el contratista, en la que se abordaron los siguientes temas:

Pese a los avances del componente de encuestas en hogares y negocios, hasta la fecha, se recalca la importancia de intervenir zonas que todavía no han sido abordados y aquellos que, pese a haber sido programados, no habían sido intervenidos. Tal es el caso del corregimiento de Santa Helena, el cual estaba previsto para ser abordado el 6 de diciembre; sin embargo, al 10 de diciembre dicha actividad no se había ejecutado. En este contexto, se reiteró la importancia de mantener un número adecuado de encuestadores en territorio, recordando los compromisos asumidos en los planes de mejoramiento, específicamente el incremento del personal operativo y la ejecución de actividades de campo durante los fines de semana de manera adicional.

Se reitera la importancia de enviar a tiempo los cronogramas semanales de las zonas abordadas para la semana, con el fin de que la supervisión pueda enviar a los territoriales del SISC a hacer acompañamiento y supervisión en territorio, ya que siempre se ha recalcado la importancia de la buena comunicación frente a las novedades que pueden ocurrir en el trabajo de campo.

Otros de los temas abordados desde el componente administrativo, es la aclaración sobre las autorizaciones de los pagos por parte de la supervisión pues solo se deben realizar dentro de un rango de tiempo determinado por la Secretaria de Hacienda y que lo más probable es que el presupuesto para el pago del cuarto producto se vaya para reserva, por lo cual la Secretaria se podría demorar en realizar el ultimo pago, toda vez que para ese componente no basta con la entrega de la información si no que es importante la aprobación de los mismos por parte de la supervisión, como ocurre con los demás productos del contrato

Cód. FO-GECO-006	<p style="text-align: center;">Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Finalmente, el contratista ALGOAP manifestó su compromiso de culminar la totalidad de las encuestas de hogares a más tardar el 12 de diciembre de 2025

Viernes, 12 de diciembre: Se realiza con ALGOAP S.A.S y el equipo a la supervisión una reunión corta. El contratista indica que terminará el 100% de las encuestas efectivas el 13 de diciembre de 2025, lo que corresponde a la entrega del tercer producto.

Sábado, 13 de diciembre de 2025: Fecha en que ALGOAP S.A.S terminó el trabajo de campo al tener el 100% de las encuestas efectivas exigidas conforme a las especificaciones técnicas y de acuerdo al seguimiento por parte de la Supervisión. Se destaca que el contratista ALGOAP S.A.S realizó 5.096 encuestas efectivas, resaltando que el aumento de las encuestas fue decisión autónoma del contratista.


Miércoles, 17 de diciembre de 2025: El contratista ALGOAP envió a la supervisión el tercer informe técnico y, en la misma fecha, se llevó a cabo una reunión entre el equipo de apoyo a la supervisión y ALGOAP S.A.S. en ella se abordó que, las dos socializaciones previstas se realizarán en modalidad presencial y, en consecuencia, ALGOAP S.A.S. deberá contar con las presentaciones preparadas con la debida antelación, a fin de que la supervisión pueda revisarlas y, de ser necesario, formular las observaciones o ajustes correspondientes.

Adicionalmente, se indicó que resulta conveniente realizar la primera socialización con el Secretario de Seguridad y Convivencia, con el propósito de que pueda revisar el contenido y realizar aportes que contribuyan a fortalecer la presentación final, teniendo en cuenta que esta será publicada en la página web oficial del SISC.

Por parte de la supervisión, se consultó la posibilidad de contar con algunos resultados preliminares durante la primera semana de enero de 2026, en particular el indicador de victimización, dado que este tipo de información resulta relevante para una respuesta inicial frente a los indicadores del Plan Indicativo.

Viernes, 19 de diciembre de 2025: Se llevó a cabo una reunión entre el equipo de apoyo a la supervisión y el contratista ALGOAP S.A.S., en la cual se destacó que el tercer informe presentado evidenció una mejora significativa con respecto a los informes anteriores, al contar con un mayor nivel de detalle en la descripción de las actividades desarrolladas. Asimismo, ALGOAP S.A.S. informó que ya se encuentra adelantando la primera etapa del Producto Cuatro, correspondiente a la extracción y el procesamiento de la información.

Por otra parte, se reiteró la importancia de que los productos contractuales sean entregados oportunamente a la supervisión, teniendo en cuenta que estos deben

Cód. FO-GECO-006	<p style="text-align: center;">Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

ser objeto de revisión previa a su aprobación. En este sentido, se enfatizó que el contratista ALGOAP S.A.S. debe contemplar en su planificación los tiempos necesarios para el envío de los productos, la revisión por parte de la supervisión y, de ser el caso, la realización de correcciones o ajustes requeridos.

Lunes, 22 de diciembre de 2025: El equipo de apoyo a la supervisión contactó nuevamente al contratista ALGOAP S.A.S. mediante correo electrónico, informando que a partir de esa semana se retomarían las reuniones de seguimiento con periodicidad semanal, las cuales se realizarán los días viernes en el horario habitual. En relación con el tercer pago, se comunicó que el informe correspondiente

Adicionalmente, el equipo de apoyo a la supervisión informó que para la semana del 12 de enero de 2026 se tiene prevista una socialización con el Secretario de Seguridad y Convivencia, cuya fecha y hora específicas serán confirmadas durante el mes de enero. En este sentido, se solicitó a ALGOAP S.A.S. haber adelantado de manera significativa sus actividades para ese momento, a fin de garantizar una adecuada presentación de los avances del proyecto.

Viernes, 26 de diciembre de 2025: Se llevó a cabo una reunión entre el equipo de supervisión y el contratista, en la cual se informó sobre el estado de los pagos y se reiteró la importancia de realizar la primera socialización de resultados durante la semana del 12 de enero de 2026. Lo anterior, con el propósito de permitir la revisión y la formulación de ajustes por parte de la supervisión y del Secretario de Seguridad y Convivencia. En el marco de la reunión, el contratista se comprometió a remitir los microdatos y el diccionario de datos a más tardar el 29 de diciembre de 2025.

Diciembre, 31 de diciembre de 2025: El contratista ALGOAP S.A.S no envió los compromisos adquiridos sobre remitir los microdatos y el diccionario de datos el 29 de diciembre de 2025.

Nota: Es pertinente dejar constancia que, adicional al seguimiento permanente efectuado a través de reuniones periódicas con el contratista ALGOAPS.A.S., el supervisor del contrato y el equipo de apoyo a la supervisión designado, se dispuso de un esquema de monitoreo territorial a cargo de los analistas territoriales del SISC.

Dicho monitoreo se llevó a cabo de manera sistemática, con una periodicidad semanal de uno (1) a dos (2) días, durante los cuales se realizó acompañamiento en campo a los encuestadores y equipo de coordinación de ALGOAP S.A.S., con el fin de verificar que la ejecución de las encuestas se ajustara estrictamente a los estándares de calidad establecidos en las especificaciones técnicas, el pliego de condiciones y los demás documentos contractuales.

Como resultado de estos acompañamientos, los analistas territoriales informaron al supervisor del contrato sobre el cumplimiento efectivo y satisfactorio de los estándares exigidos. En consecuencia, durante el período objeto de supervisión no se generaron alertas, hallazgos ni reportes de incumplimiento derivados del monitoreo territorial ya que las novedades presentadas fueron comunicadas por la supervisión y subsanas por el contratista.

- **Porcentaje de ejecución física del contrato.**

Porcentaje de ejecución física del contrato con respecto al cronograma de ejecución total del contrato																			
Proceso	Semanas																		
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Diseño de la guía de encuesta por parte del contratista y aprobación de la guía por parte del contratante. Entrega de documentos, materiales y productos necesarios			70%	100%															
Preparación de material de campo				80%	100%														
Trabajo de campo: levantamiento de la información, revisión y supervisión. Negocios					41%	77%	94%	95%	100%										
Trabajo de campo: levantamiento de la información, revisión y supervisión Hogares						0%	1%	8%	15%	40%	69%	100%							
Transcripción y sistematización de la información													0%	0%					
Procesamiento de la información cuantitativa															0%	0%	0%		
Elaboración de reporte y entrega																		0%	0%

Nota: Los porcentajes son calculados de acuerdo a las encuestas efectivas totales recolectadas por el contratista ALGOAP S.A.S hasta el 13 de diciembre de 2025, correspondientes a 5.096 en hogares y 1.463 en negocios. Se resalta que el aumento de las encuestas fue decisión autónoma del contratista.

Porcentaje de ejecución de actividades según forma de pago			
Pago	Actividad	Soportes requeridos	Porcentaje de ejecución
1	Diagramación del cuestionario y guía de tópicos para iniciar el trabajo de Campo.	Entrega del plan de trabajo, cronograma, y entrega cuestionario diagramado para aplicar en la encuesta (Cuestionario codificado de la encuesta) y su aprobación por parte de la Secretaría de Seguridad y Convivencia. Y presentación de informe técnico y de gestión.	100%
2	50% de las encuestas realizadas en campo.	Entrega del 50% de las encuestas efectivamente realizadas junto con el informe técnico y de gestión, soportes de seguridad social y presentación factura con sus respectivos soportes.	100%
3	100% de las encuestas realizadas en campo.	Entrega del 100% de las encuestas efectivamente realizadas junto informe técnico y de gestión, soportes de seguridad social y presentación factura con sus respectivos soportes.	100%
4	Entrega de resultados cuantitativos.	Entrega de los resultados de la encuesta, tablas de frecuencias con los resultados del estudio en Excel, Data con la información de las encuestas en formato Excel, presentación gráfica con conclusiones en PDF y PowerPoint, socializaciones de los resultados de la encuesta de manera presencial en las oficinas de la Secretaría de Seguridad y Convivencia. Informe Técnico	0%

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo: Enunciar que Bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo).**

Proyecto: 240172 -Aplicación de estrategias de investigación y recopilación de información en seguridad y convivencia					
Síntesis Proyecto:	Eficacia : 100%	Ejec. Financiera : 80%	Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado: 90%		
Información Financiera:	Ppto Inicial (mill de \$): \$ 3.994	Ppto Ajustado (mill de \$): \$ 4.256	Ejec. Financiera (mill de \$): \$ 3.405		
Descripción del Avance					
Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto	
Bases de datos de la temática de gobierno generadas	Número	10	11	110%	
SE72AD Bases de datos de la temática de gobierno generadas	Número	10	11	110%	
<small>Código. Ind. SUIFP: 040106900</small>					
<small>Descripción B/P/S: Encuesta de Percepción de la Seguridad y Convivencia realizada.</small>					
<small>Observación B/P/S: Bases de datos- Hasta la fecha los siguientes convenios se encuentran vigentes: Gobernación de Antioquia 123 - Mujeres, FAC, Personería, Medicina Legal, CSJ, INPEC, Migración, UNP, Policía y fiscalía Encuesta - El contratista se encuentra en la tercera y cuarta etapa del contrato correspondiente al levantamiento de la información, procesamiento de datos y entrega de resultados.</small>					
SE72AE Boletines técnicos temática de la seguridad y defensa producidos	Número	2.020	2.606	129%	
<small>Código. Ind. SUIFP: 040102300</small>					
<small>Descripción B/P/S: Reportes geográficos, de estadística descriptiva, dateos, informes, entre otros producidos por el Sistema de Información para la Seguridad y Convivencia -SISC-.</small>					
<small>Observación B/P/S: Informes diarios de homicidio: 61 Informes diarios de homicidio interno del tomador de decisión: 61 Dateos Medellín: 8 Dateos por comuna:168 Informes de víf: 8 Informes de víf NNA: 8 Informes de mujeres: 8 Informes de víf en víctimas mayores de 60 años: 8 Conductas contrarias: 8 Actualización Tableros SISC: 8 Hurtos en Medellín: 8 Dateo llamadas por ruido: 8 Informe violencias sexuales: 8 Plan de acción territorial: 2</small>					
SE72AF Documentos de estudios técnicos realizados	Número	152	152,3	100%	
<small>Código. Ind. SUIFP: 040110400</small>					
<small>Descripción B/P/S: Documentos diagnósticos de seguridad y convivencia realizados por el Sistema de Información para la Seguridad y Convivencia -SISC- (incluye dos [2] investigaciones en temas de seguridad y convivencia).</small>					
<small>Observación B/P/S: Realizamos los siguientes documentos/informes: *Informes semanales: 8 *Documentos de diagnóstico: 33 (El número de diagnósticos corresponde al mes de diciembre presentó un aumento considerable, toda vez que contienen información sensible utilizada para apoyar a los organismos de seguridad y justicia, lo cual impidió su conclusión en meses anteriores) * Investigaciones:2</small>					

- **Otros aspectos relevantes**

Durante el desarrollo del levantamiento de la información, el contratista presentó un nivel de rotación de personal de encuestadores considerado medio. Es importante señalar que, durante este tiempo, se formularon múltiples observaciones al contratista relacionado con la ejecución del trabajo de campo, toda vez que no se

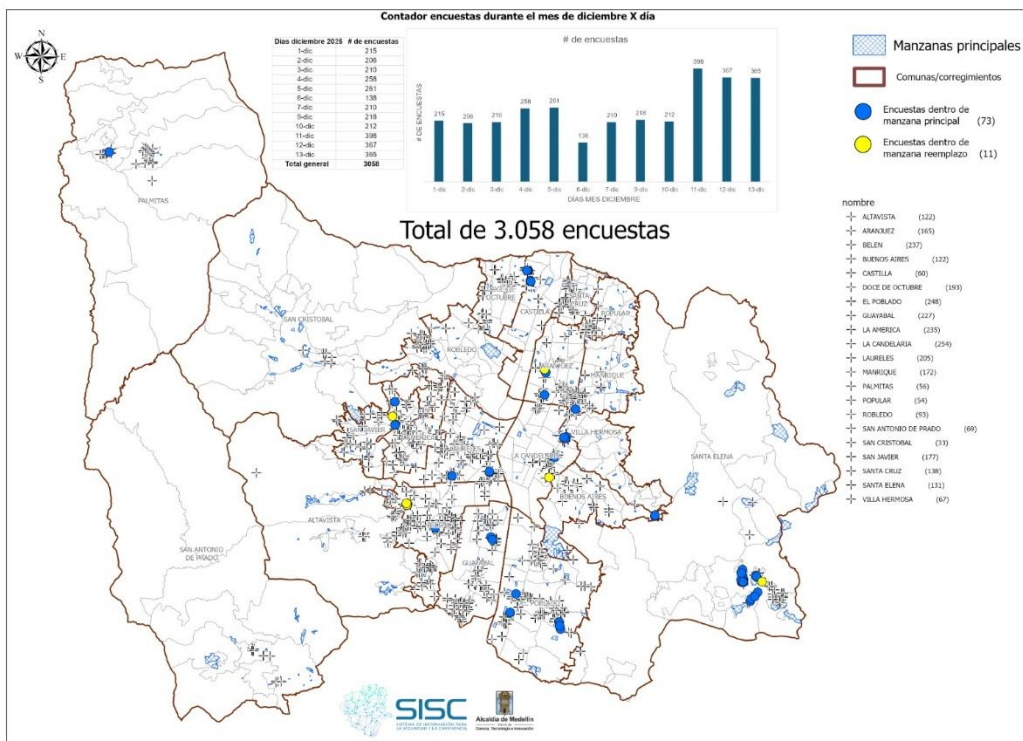


evidenciaba un número diario de encuestas acorde con lo previsto. En consecuencia, fue necesario establecer y ajustar cronogramas de ejecución, así como requerir la implementación de planes de mejoramiento, en atención a que la supervisión se ha visto en la obligación de adoptar medidas orientadas a garantizar el cumplimiento del objeto contractual y a minimizar el riesgo de no alcanzar la totalidad de las encuestas dentro de la vigencia 2025.

En este contexto, el contratista ALGOAP S.A.S. se comprometió a incrementar el número de encuestadores en territorio, estimado entre 50 y 60 personas, así como a realizar actividades de recolección de información durante días festivos. Adicionalmente, ALGOAP S.A.S. informó en las reuniones de seguimiento que se encuentra fortaleciendo los procesos de capacitación de sus encuestadores, con el fin de mejorar el abordaje hacia los encuestados, promover una interacción más cordial y, a su vez, implementar incentivos que contribuyan al cumplimiento de las metas establecidas.

A continuación, se comparte mapa y tabla de seguimiento durante el trabajo de campo:

Avance encuesta a hogares del periodo reportado:





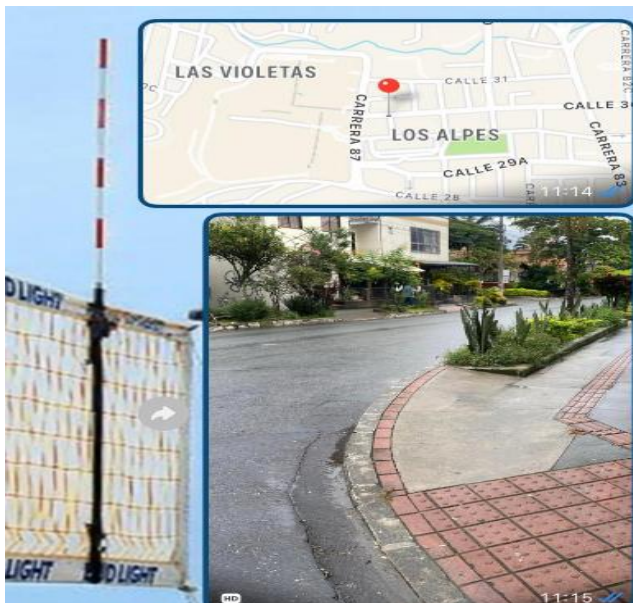
Cuadro de encuestas realizadas diariamente desde el inicio de trabajo de campo hasta 13 de diciembre de 2025.

				Avance Esperado		0,84%	
Día	# Hogares	# Negocios	# Total Encuestas	Acumulado Bruto	Acumulado Real	Avance Real	% acumulado
20/10/2025	0	87	87	87	87	1,43%	1,4%
21/10/2025	0	103	103	190	190	1,69%	3,1%
22/10/2025	0	92	92	282	282	1,51%	4,6%
23/10/2025	0	100	100	382	382	1,64%	6,3%
24/10/2025	0	102	102	484	484	1,68%	8,0%
25/10/2025	0	116	116	600	600	1,91%	9,9%
26/10/2025	0	0	0	600	600	0,00%	9,9%
27/10/2025	0	127	127	727	727	2,09%	12,0%
28/10/2025	0	120	120	847	847	1,97%	13,9%
29/10/2025	0	142	142	989	989	2,34%	16,3%
30/10/2025	0	72	72	1061	1061	1,18%	17,5%
31/10/2025	0	59	59	1120	1101	0,66%	18,1%
1/11/2025	0	0	0	1120	1101	0,00%	18,1%
2/11/2025	0	0	0	1120	1101	0,00%	18,1%
3/11/2025	0	0	0	1120	1101	0,00%	18,1%
4/11/2025	6	0	6	1126	1107	0,10%	18,2%
5/11/2025	13	54	67	1193	1120	0,21%	18,4%
6/11/2025	12	76	88	1281	1132	0,20%	18,6%
7/11/2025	10	123	133	1414	1142	0,16%	18,8%
8/11/2025	0	0	0	1414	1142	0,00%	18,8%
9/11/2025	0	0	0	1414	1142	0,00%	18,8%
10/11/2025	46	0	46	1460	1188	0,76%	19,5%
11/11/2025	46	0	46	1506	1234	0,76%	20,3%
12/11/2025	50	0	50	1556	1284	0,82%	21,1%
13/11/2025	69	0	69	1625	1353	1,13%	22,3%
14/11/2025	70	0	70	1695	1423	1,15%	23,4%
15/11/2025	42	20	62	1757	1465	0,69%	24,1%
16/11/2025	23	0	23	1780	1488	0,38%	24,5%
17/11/2025	0	0	0	1780	1488	0,00%	24,5%
18/11/2025	47	0	47	1827	1535	0,77%	25,2%
19/11/2025	44	0	44	1871	1579	0,72%	26,0%
20/11/2025	49	0	49	1920	1628	0,81%	26,8%
21/11/2025	49	0	49	1969	1677	0,81%	27,6%
22/11/2025	94	64	158	2127	1771	1,55%	29,1%
23/11/2025	80	6	86	2213	1851	1,32%	30,4%
24/11/2025	167	0	167	2380	2018	2,75%	33,2%
25/11/2025	156	0	156	2536	2174	2,57%	35,8%
26/11/2025	181	0	181	2717	2355	2,98%	38,7%
27/11/2025	203	0	203	2920	2558	3,34%	42,1%
28/11/2025	180	0	180	3100	2738	2,96%	45,0%
29/11/2025	217	0	217	3317	2955	3,57%	48,6%
30/11/2025	184	0	184	3501	3139	3,03%	51,6%
1/12/2025	215	0	215	3716	3354	3,54%	55,2%
2/12/2025	206	0	206	3922	3560	3,39%	58,6%
3/12/2025	210	0	210	4132	3770	3,45%	62,0%
4/12/2025	258	0	258	4390	4028	4,24%	66,3%
5/12/2025	261	0	261	4651	4289	4,29%	70,5%
6/12/2025	138	0	138	4789	4427	2,27%	72,8%
7/12/2025	210	0	210	4999	4637	3,45%	76,3%
8/12/2025	0	0	0	4999	4637	0,00%	76,3%
9/12/2025	218	0	218	5217	4855	3,59%	79,9%
10/12/2025	212	0	212	5429	5067	3,49%	83,3%
11/12/2025	398	0	398	5827	5465	6,55%	89,9%
12/12/2025	367	0	367	6194	5832	6,04%	95,9%
13/12/2025	365	0	365	6559	6197	6,00%	101,9%
Total	5096	1463	6559				



Fotografías de la supervisión en territorio





- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista:**

Producto o servicio	Calidad del producto o servicio	Cantidad del producto tangible
Entrega del 100% de las encuestas efectivamente realizadas junto con el informe técnico y de gestión.	Media	1

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

Obligaciones del contratista

Obligaciones	Cumplimiento
1. Presentar al supervisor, una vez iniciado el contrato en la plataforma SECOP II, el plan de trabajo y cronograma que contenga las fechas de los entregables, de acuerdo con las especificaciones técnicas	El contratista entregó al equipo de supervisión del contrato el cronograma de trabajo. Sin embargo, es importante resaltar que, esta entrega no se realizó una vez iniciado el contrato en la plataforma SECOP II, sino que fue posterior.
2. Ejecutar el contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas, estudio previo y la propuesta técnica económica, presentada y aprobada por la Entidad, las cuales constituyen parte integrante del contrato.	El equipo a la supervisión ha realizado el seguimiento y validado conforme lo reflejado en el informe de supervisión el cumplimiento con atrasos y planes de mejoramiento.
3. Validar con la Secretaría de Seguridad y Convivencia, a través del Sistema de Información para la Seguridad y la	El contratista se ha reunido con profesionales del Sistema de Información para la Seguridad y la



Obligaciones	Cumplimiento
Convivencia (SISC), el formulario para aplicar durante la encuesta.	Convivencia (SISC), sobre el formulario para aplicar durante la encuesta.
4. Entregar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, la metodología que describe el procedimiento para calcular el indicador del índice de victimización.	En el periodo que comprende este informe de supervisión el contratista cumplió con las entregas.
5. Garantizar que se le ha impartido la inducción y capacitación requerida mediante talleres que incluya a todos los perfiles para la realización del proceso, del personal adscrito por este para el objeto contractual (en conceptos generales, metodología de trabajo, formulario y manejo de los dispositivos móviles, contando con los manuales respectivos). Lo anterior en garantía de la adecuada ejecución del contrato.	El contratista informa en reuniones de seguimiento con el equipo a la supervisión que realiza capacitaciones permanentes a los encuestadores, incluyendo nuevas maneras de abordaje conforme a los planes de mejora.
6. Dar cumplimiento al alcance del Decreto 1860 de 2021, fomentando en este proceso de contratación la participación del cinco por ciento (5%) del personal, derivado del proceso de reclutamiento y entrenamiento para la selección de los encuestadores a sujetos de especial protección constitucional en la denominación mujeres cabeza de familia, lo anterior en concordancia con la implementación del acuerdo municipal 016 de 2020, reglamentado por el Decreto 0310 de 2022	El contratista cumple con la obligación, y se verifica con los certificados enviados por el mismo, los cuales reposan en las carpetas del contrato del distrito.
7. Aplicar la prueba piloto previa validación del supervisor	El contratista suministro el plan de trabajo y el cronograma donde se ejecutará la actividad.
8. Validar y evaluar la consistencia de los resultados de la prueba piloto.	El contratista suministro el plan de trabajo y el cronograma donde se ejecutará la actividad.
9. Realizar acuerdos de confidencialidad en el manejo de la información (Ley de protección de datos 1581 del 2012) al personal seleccionado para la realización y procesamiento de la información obtenida a través de la encuesta, que permita mantener la confidencialidad a la que obliga el proyecto.	El contratista cumple con la obligación, y se verifica con los certificados enviados por el mismo, los cuales reposan en las carpetas del contrato del distrito.
10. Asistir a las reuniones programadas para la evaluación y control de los avances ejecutados	El contratista ha asistido a las reuniones que le han sido programadas. Se realizó una reunión en modalidad presencial pese a los inconvenientes para la asistencia.
11. Designar un enlace para que realice las funciones de control, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.	El contratista cuenta con un coordinador de proyecto que funge las veces de enlace en cuanto al desarrollo del contrato
12. El contratista deberá entregar informe mensual de ejecución de los avances y actividades desarrolladas, dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes	Para el periodo en revisión el contratista entregó al equipo de supervisión el informe mensual de los avances y actividades desarrolladas el 17 de diciembre de 2025.
13. El CONTRATISTA debe contar con un espacio de trabajo físico ubicado en el Distrito de Medellín para el funcionamiento de la ejecución del contrato, con la respectiva dotación de oficinas y equipos de cómputos y otros dispositivos necesarios para utilizar en campo que requieran para su funcionamiento con la capacidad adecuada según personal de oficina contratado.	El contratista ha demostrado contar con un espacio físico apto en el Distrito de Medellín para el funcionamiento de la ejecución del contrato.



Obligaciones	Cumplimiento
14. El contratista deberá reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, cuando por cualquier causa se requieran modificaciones a las especificaciones técnicas y/o al presupuesto asignado, mediante oficio motivado y firmado por el representante legal de la entidad. Estas modificaciones no podrán realizarse hasta no obtener respuesta del ordenador del gasto aprobando la solicitud y adelantando el correspondiente otrosí.	En el periodo de revisión, el contratista solicita una ampliación al contrato el cual es concedido por el ordenador del gasto. Ampliación No. 1: Por un término de cuarenta (40) días calendario, contados a partir del veintitrés (23) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), hasta el treinta y uno (31) de enero de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.
15. Acoger los formatos establecidos por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, como herramienta para dar cumplimiento a los objetivos del Sistema de Gestión de Calidad	El contratista se acoge a los formatos solicitados por la supervisión, aunque siempre requiere apoyo de la misma.
16. Acompañar y vigilar el desarrollo de todo el proceso objeto del contrato a través del profesional designando.	Se cuenta con un equipo de apoyo a la supervisión que acompaña y vigila el proceso.
17. Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en los tiempos y formatos solicitados desde la supervisión.	Esta obligación no ha sido requerida en el periodo reportado.
18. Atender de forma oportuna y eficiente los requerimientos y las recomendaciones que haga el supervisor del contrato designado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín	El contratista en esta etapa mejora parcialmente la atención frente a los requerimientos que el supervisor ha solicitado conforme al plan de mejoramiento.
19. Cumplir oportunamente con el pago de salarios y aportes al sistema general de seguridad y prestaciones sociales, así como con los aportes parafiscales	El contratista comparte la relación de los pagos de salarios y aportes al sistema de salud general de seguridad social y prestación de servicios y aportes parafiscales.
20. En ningún momento y por ningún motivo, el Contratista podrá hacer uso de cualquier información a la que pueda acceder en la ejecución del contrato, para propósitos diferentes a los establecidos en las especificaciones técnicas.	No se ha evidenciado el uso indebido de la información recolectada.
21. La información que se les dé a conocer o conozca el contratista durante la ejecución contractual es de carácter confidencial y deberá abstenerse de reproducirla o darla a conocer, y utilizarse exclusivamente en relación con el propósito que ha señalado el contratante. Así mismo deberá informar de la naturaleza de reserva de la misma a cada una de las personas que tengan acceso a ella	El contratista ha guardado reserva sobre la información que ha sido compartida para la ejecución del contrato y no ha usado esta para otros fines que no sean el desarrollo del objeto del contrato.
22. El contratista entregará la información recaudada y los correspondientes entregables al supervisor del contrato en los términos establecidos, absteniéndose de utilizarla de forma particular o suministrarla a terceros. En todo caso, de efectuarse producción intelectual a partir de dicha información, su propiedad será del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	El contratista entrega el tercer producto al supervisor con un retraso de dos semanas a lo establecido en el cronograma de especificaciones técnicas, no obstante, el contratista se abstiene de utilizar la información de forma particular o suministrarla a terceros.
23. El contratista se obliga a entregar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, como propietaria de los datos que está contratando para recopilar, como también toda la información recogida en territorio, es decir, el micro dato de cada encuesta, las coordenadas y los audios que recogen el total de las encuestas efectivas realizadas.	El contratista suministró la información del segundo producto; no obstante, los microdatos y grabaciones adjuntas corresponden a la entrega del producto 4..



Obligaciones	Cumplimiento
24. Informar oportunamente al Contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la Ley..	En el periodo de revisión no se ha ejecutado esta actividad debido a que no se ha requerido. En el periodo de revisión el contratista no ha informado de si existe o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la Ley al equipo de supervisión.
25. Cumplir con las obligaciones relacionadas con el Acuerdo 016 de 2020, relacionadas con la IMPLEMENTACIÓN POLÍTICA PÚBLICA COMPRA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE, de acuerdo con lo establecido en los documentos previos.	El contratista cumple con la obligación, y se verifica con los certificados enviados por el mismo, los cuales reposan en las carpetas del contrato del distrito.
26. Las demás que sean necesarias para la correcta y normal ejecución del contrato	En el periodo de revisión no se ha ejecutado esta actividad debido a que no se ha requerido.
27. Certificar por los medios idóneos que se cuenta con un software para la ejecución del contrato, que le permita al Distrito de Medellín, descargar los datos con las especificaciones técnicas establecidas, lo cual deberá soportar al inicio del contrato y previo a la ejecución de las actividades objeto del mismo.	El contratista entrego al equipo de supervisión del contrato una ficha técnica que sustenta que el software en el cual recolectan la información es idóneo y cumple con las especificaciones técnicas.

Obligaciones del contratante

Obligaciones	Cumplimiento
1. Garantizar los recursos financieros para la ejecución del contrato.	El Distrito ha ejecutado los recursos financieros conforme los ha requerido el contrato a la fecha no se ha realizado pagos al contrato.
2. Cancelar al Contratista el valor del contrato de acuerdo con la forma de pago establecida.	El Distrito ha ejecutado los recursos financieros conforme los ha requerido el contrato a la fecha no se ha realizado pagos al contrato.
3. Suministrar la información que requiera el contratista en ocasión a la ejecución del presente contrato.	El equipo de supervisión ha facilitado y otorgado la información necesaria y solicitada por el contratista para la ejecución del contrato.
4. Acompañar y vigilar el desarrollo de todo el proceso objeto del contrato y los objetivos del mismo.	El equipo de supervisión realizo reuniones con el contratista y con el equipo del SISC para la correcta ejecución del objeto del contrato.
5. Asignar supervisor para vigilar el desarrollo y ejecución del contrato.	La Secretaria de Seguridad y Convivencia designo un equipo de supervisión al contrato el cual consta de un supervisor principal y su suplente con apoyos en el componente, técnico, administrativo, financiero/contable y jurídico.
6. Verificar el cumplimiento de cada uno de los requerimientos señalados en las presentes especificaciones técnicas.	El equipo de supervisión realizo seguimiento a las obligaciones contractuales a cargo de las partes y se estableció la evidencia en el informe parcial de superior.
7. Permitir que el contratista ejecute la prestación de servicio, garantizando en todo caso el cumplimiento de la normatividad aplicable, así como la eficiencia y eficacia de los recursos y la calidad de los productos y/o servicios prestados.	El equipo de supervisión junto con el SISC realizo el seguimiento a la ejecución del objeto del contrato validando el cumplimiento de la normatividad aplicable, así como la eficiencia y eficacia de los recursos y la calidad de los



Obligaciones	Cumplimiento
	productos y/o servicios prestados, lo cual esta reflejado en el informe parcial de supervisión.
8. Dar respuesta en forma oportuna a los requerimientos y comunicados presentados por el contratista.	El equipo de supervisión dio respuesta oportuna a los requerimientos realizados por el contratista.
9. Evaluar mensualmente los avances y cumplimiento del contrato.	El equipo de supervisión realizo el informe parcial de supervisión para del periodo revisado.
10. Proyectar y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.	El equipo de supervisión proyecta las actas necesarias
11. Efectuar de manera oportuna requerimientos al contratista ante incumplimientos a lo estipulado en las especificaciones técnicas, para el establecimiento de los correctivos necesarios.	El equipo de supervisión junto con el SISC ha solicitado reuniones e información al contratista con el fin del cumplimiento del objeto del contrato.
12. Suministrar al contratista, una vez se firme el contrato, la versión oficial en medio magnético, de los logos de la Administración requeridos en los formatos, informes y demás material impreso.	En el periodo de revisión no se ha ejecutado esta actividad debido a que no se ha requerido.
13. Verificar el cumplimiento, por parte del contratista, de las obligaciones relacionadas con el Acuerdo 016 de 2020, relacionadas con la IMPLEMENTACIÓN POLÍTICA PÚBLICA COMPRA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE, de acuerdo con lo establecido en los documentos previos	El contratista cumple con la obligación, y se verifica con los certificados enviados por el mismo, los cuales reposan en las carpetas del contrato del distrito.
14. Las demás que sean necesarias para coadyuvar a la supervisión del contrato y para la correcta ejecución del mismo.	El equipo de supervisión ha estado atento a cualquier otra solicitud que deba realizar al contratista para la correcta ejecución del contrato.

Se ha evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.

Descripción Indicador	Valor Retención
4% Decreto 536 de 2017	\$4.973.883
Retención ICA 1.8*1000	\$ 224.000
Retención IVA 15%	\$3.543.891
Estampilla Universidad de Antioquia	\$1.243.471
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	\$1.616.512
Ded.Estamp. Just Familiar 2%	\$2.486.941
4% Decreto 536 de 2017	\$4.973.883
Total general	\$14.088.698

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
21/10/2025	Seis (06) meses anteriores a la fecha de expedición del certificado	SELMA DEL SOCORRO KERGUELEN SALCEDO Representante Legal
04/11/2025	Seis (06) meses anteriores a la fecha de expedición del certificado	SELMA DEL SOCORRO KERGUELEN SALCEDO Representante Legal
18/12/2025	Seis (06) meses anteriores a la fecha de expedición del certificado	SELMA DEL SOCORRO KERGUELEN SALCEDO Representante Legal

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato:**

Detalle de la Modificación	Tipo de Modificación	Acta CIP que aprobó	Fecha de publicación en SECOP II
Modificación Nro. 1	MODIFICACIÓN No. 01: consistente en: Ampliación No. 1: Por un término de cuarenta (40) días calendario, contados a partir del veintitrés (23) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), hasta el treinta y uno (31) de enero de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive	ACTA 99 del 09 de diciembre de 2025	09 de Diciembre de 2025

- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.

Designación del 7 de julio de 2025 en el acta CIP No 051 de 2025

Nro. Necesidad	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisión / Apoyos		
			Funcionario / Contratista	Identificación	Rol
55226	Aplicar, sistematizar y procesar encuestas para identificar la percepción de seguridad y convivencia ciudadana, y niveles de victimización de los habitantes y negocios formales e informales del Distrito.	Especializada	Juan David Trujillo Velez	1017187395	Supervisor principal
			Yiri Milena Amado Sanchez	52378186	Supervisor suplente
			Fabian Andres Campo Rios	1017151584	Técnico
			Angela Milena Echeverry Campuzano	1128440798	Técnico
			Gustavo Adolfo Leon Vasco	71379563	Jurídico
			Yeison Arley Gomez Rueda	1022097183	Financiero

Designación del 8 de octubre del 2025:

El equipo de supervisión estará compuesto así y tendrá las siguientes responsabilidades:

SUPERVISOR LÍDER Y/O SUPERVISOR/ES DE APOYO	COMPONENTE	NOVEDAD	
		Ingreso	Sustitución
Juan David Trujillo Velez	Supervisor		
Yiri Milena Amado Sanchez	Suplente		
Fabian Andres Campo Rios	Técnico		
Angela Milena Echeverry Campuzano	Técnico		X
Paloma Alejandra Palma Tamayo	Técnico	X	
Leonel Henao Ibarguen	Jurídico		
Yeison Arley Gomez Rueda	Financiero		

Designación de 6 de enero de 2026:

Necesidad/Contrato	Clasificación de Supervisión Especializada	Componente	Novedad	
			Ingreso	Salida
4600105680 de 2025	Juan David Trujillo Vélez	Supervisor		
	Yiri Milena Amado Sánchez	Suplencia		
	Fabián Andrés Campo Ríos	Técnico		
	Paloma Alejandra Palma Tamayo	Técnico		
	Daniela López Hurtado	Jurídico	X	
	Gustavo Adolfo León Vasco	Jurídico		X
	Yeison Arley Gómez Rueda	Financiero		

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación :

Riesgos asignados	Etapa	Materialización
Errores involuntarios en los pliegos de condiciones, Especificaciones técnicas, descripción del proyecto y/o estudios previos, operaciones aritméticas, etc.	Planeación	En la etapa de planeación del contrato no se materializó este riesgo.
Baja participación de proponentes	Selección	En la etapa de selección del proceso no se materializó este riesgo.
Retrasos en la legalización del contrato y entrega de garantías que afecta la inicio de la ejecución contractual	Contratación	Durante la legalización del contrato no se materializó este riesgo.
Obsolescencia y/o fallas tecnológicas en bienes y/o servicios contratados	Ejecución	Hasta la fecha de este informe, el riesgo no se ha materializado durante la ejecución del contrato.
Posibilidad del uso inadecuado de la información, generada por el uso de los medios tecnológicos	Ejecución	Hasta la fecha de este informe, el riesgo no se ha materializado durante la ejecución del contrato.
Pérdida de la capacidad financiera del contratista	Ejecución	Hasta la fecha de este informe, el riesgo no se ha materializado durante la ejecución del contrato.
No cumplimiento de las condiciones tecnológicas establecidas en el proceso de contratación.	Ejecución	Hasta la fecha de este informe, el riesgo no se ha materializado durante la ejecución del contrato.
Inconvenientes personales, contractuales o laborales de los miembros del equipo humano del contratista con los empleados y contratistas de la entidad contratante	Ejecución	Hasta la fecha de este informe, el riesgo no se ha materializado durante la ejecución del contrato.
Cambios en la situación política, situaciones de orden público, sistema de gobierno o en las condiciones sociales, ejemplo: huelgas,	Ejecución	Hasta la fecha de este informe, el riesgo no se ha materializado durante la ejecución del contrato.



Riesgos asignados	Etapa	Materialización
asonadas, paros, actos terroristas, etc.		
Existen normas y trámites legales de naturaleza local o Nacional, que se prevé dificultarán la entrega del producto o servicio.	Ejecución	Hasta la fecha de este informe, el riesgo no se ha materializado durante la ejecución del contrato.
Mal uso de la información por parte del contratista o su equipo de trabajo.	Ejecución	Hasta la fecha de este informe, el riesgo no se ha materializado durante la ejecución del contrato.
Accidentes o daños causados a terceros por parte del proveedor durante la ejecución del contrato	Ejecución	Hasta la fecha de este informe, el riesgo no se ha materializado durante la ejecución del contrato.
Terminación anticipada del contrato por criterios atribuibles al proveedor	Ejecución	Hasta la fecha de este informe, el riesgo no se ha materializado durante la ejecución del contrato.
Ilíquidez, quiebra y problemas financieros del Contratista. Retraso, incumplimiento o abandono del contrato por parte del Contratista	Ejecución	Hasta la fecha de este informe, el riesgo no se ha materializado durante la ejecución del contrato.
Inadecuados procedimientos	Ejecución	Para que no se materializara este riesgo, se amplió el plazo de ejecución del contrato con la finalidad de garantizar que la entrega del producto 4 cumpla con las condiciones técnicas y de calidad exigidas en el contrato.
Presupuesto insuficiente para adelantar el proceso de contratación	Planeación	En la etapa de planeación del contrato no se materializó este riesgo.
La descripción de las especificaciones técnicas establecidas por la entidad puede generar opciones en la entrega del bien o servicio requerido, sin embargo, algunas de estas opciones entregadas por el proveedor	Planeación	En la etapa de planeación del contrato no se materializó este riesgo.



Riesgos asignados	Etapas	Materialización
no satisfacen las necesidades de la Entidad		
El proveedor no entregó las cantidades definidas en los documentos del proceso	Ejecución	El contratista se comprometió, en la reunión del 26 de diciembre, a entregar el diccionario de datos y los microdatos el 29 de diciembre de 2025; sin embargo, al finalizar el período correspondiente a este informe, el proveedor no realizó la entrega para la revisión del supervisor.
Declaratoria de desierto del proceso de selección	Selección	En la etapa de selección del contrato no se materializó este riesgo.
Injerencia indebida de la industria en la forma en que el contrato es estructurado	Planeación	En la etapa de planeación del contrato no se materializó este riesgo.
Que no exista suficiente oferta de profesionales que cumplan el perfil requerido para la ejecución del contrato	Planeación	En la etapa de planeación del contrato no se materializó este riesgo.



Evaluación del Contratista

Numero de Contrato 4800105680
Objeto del Contrato Aplicar, sistematizar y procesar encuestas para identificar la percepción de seguridad y convivencia
Numero Evaluación 4
Periodo Evaluado DICIEMBRE

Componentes	Criterios	% Peso específico	Calificación	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOF, TIENDA VIRTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	3,00	2,40
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALÚE TAMBIÉN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN, RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TÉCNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTÍAS	3	4,00	2,40
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EVALÚE EL RECURSO HUMANO Y A LOGÍSTICA)	40	4,00	32,00
TÉCNICO	CUMPLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS POR LA SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	10	4,00	8,00

Componente	% Ponderación	% Calificación	% Calificación Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	17,80	14,60
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	16,40
JURÍDICO	10	9,40	7,85
TÉCNICO	50	40,00	28,00

% Calificación Total	87,00
----------------------	-------

% Total Calificación acumulado	66,85
--------------------------------	-------

- Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados. Incluir la información de en qué se fundamentó la solicitud y sus resultados o compromisos, porcentaje de cumplimiento por periodo.

El contrato no ha sido auditado, ni sujeto de revisión por parte de los entes de control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el detalle de:

- Relación de la Imputación del gasto (información establecida desde el contrato, se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR027C - Rendición de la Cuenta por Contrato)

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110701717	222	2320202009	240176	4000121855	9015720	4700056419
110701724		2320202008	240172			

- Relación de los pagos realizados: a la fecha del presente informe no se han realizado pagos ni autorización de pagos.

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700056419	AFE194	06/11/2025	5000778701	\$147.973.014
4700056419	AFE211	10/12/2025	5000785236	\$147.973.014
4700056419	AFE219	19/12/2025	5000788663	\$147.973.014
Total				\$ 443.919.042

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600105680	4700056419	222	Secretaria de Seguridad	240172	Aplicación de estrategias de investigación y recopilación de información en seguridad y convivencia	\$262.375.123	114.402.105	\$147.973.018
				240176	Fortalecimiento de las capacidades de los organismos de seguridad y justicia que hacen presencia en el distrito de Medellín	\$329.516.938	\$329.516.937	\$ 1

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$591.892.061
Adiciones	\$0
Total valor del contrato más adiciones	\$591.892.061
Pagos Realizados (Acumulado)	\$ 295.946.028
Pago autorizado del mes	\$147.973.014
Porcentaje de ejecución financiera	75%




4. INFORME JURÍDICO:

A la fecha de ejecución del presente informe, el contrato no ha presentado modificaciones y se ha venido ejecutando de manera adecuada. No obstante, se han presentado las situaciones indicadas en el apartado de seguimiento técnico y de obligaciones del contratista, relacionadas con las demoras y mejoras solicitadas con relación a la entrega No. 03 por la supervisión del contrato.

Pese a lo anterior, el CONTRATISTA no ha incurrido en incumplimientos que hayan dado lugar al inicio de procedimientos sancionatorios; en consecuencia, no se han presentado controversias en sede administrativa ni en el ámbito jurisdiccional. Sin embargo y como se ha dejado evidenciado en el seguimiento técnico, el contratista ha presentado demoras en subsanar los requerimientos realizados por la supervisión, por lo que se han realizado varios llamados de atención.

No se ha realizado ningún tipo de actividad relacionada con procesos de reclamaciones ni sancionatorios como tampoco la aplicación de multas, caducidad y cláusulas penales por parte del Distrito de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia- frente al contratista.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S.A	21-44-101480530	Calidad	22/09/2025	22/06/2026	10/10/2025	\$59.189.206
		Cumplimiento	22/09/2025	22/06/2026	10/10/2025	\$59.189.206
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales,	22/09/2025	22/12/2028	10/10/2025	\$29.594.603
DATOS DE LAS AMPLIACIONES (Si se presentaron incluir la información de las pólizas)						
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S.A	21-44-101480530 anexo 1	Calidad	22/09/2025	31/07/2026	26/01/2026	\$59.189.206
		Cumplimiento	22/09/2025	31/07/2026	26/01/2026	\$59.189.206
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales,	22/09/2025	31/01/2029	26/01/2026	\$29.594.603


Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

- Otros aspectos relevantes


Una vez verificado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico establecido en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial correspondiente al período reportado, por un valor de \$147.973.014, en razón del cumplimiento del tercer producto contractual, conforme se expresa literalmente en el numeral sexto del anexo al contrato; no obstante, la evaluación definitiva de la calidad del producto deberá realizarse una vez el contratista efectúe el procesamiento de la información correspondiente.

Atentamente,


Juan David Trujillo Vélez
 Supervisor


Fabián Andrés Campo Ríos
 Apoyo técnico


Paloma Alejandra Palma Tamayo
 Apoyo técnico


Yeison Arley Gómez Rueda
 Apoyo administrativo y financiero


Daniela López Hurtado
 Apoyo Jurídico